



DECLARACIÓN DEL CONSEJO EMPRESARIAL DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Los miembros del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico -liderados por sus respectivos Presidentes de Capítulos, Carlos Julio Ardila por Colombia, Andrés Santa Cruz por Chile, Valentín Diez Morodo por México y Samuel Gleiser por Perú- se reunieron el lunes 10 de febrero en Cartagena, Colombia, con el objeto de revisar los avances registrados en la agenda de trabajo conjunta acordada en las pasadas sesiones de Cali y Nueva York, y la conclusión de la declaración con las recomendaciones temáticas a ser entregada a los Gobiernos durante la presente Cumbre.

La agenda de trabajo comprendió los siguientes temas los cuales fueron sometidos y aprobados por el Consejo Empresarial, y ponen a consideración de los Gobiernos con el fin de ser incorporados en la agenda de la Alianza del Pacífico:

1. Homologación de normas tributarias

La política tributaria de los países de la Alianza del Pacífico tendrá que ser un factor fundamental que apoye la competitividad de los sectores productivos de la región, incidiendo en mayores niveles de crecimiento, inversión y empleo.

Se considera que la mejor opción, en vez de tratar de homologar el entorno normativo de cuatro países soberanos, es elaborar un acuerdo de correlación fiscal y normativa entre éstos, para fomentar la competitividad, centrado exclusivamente en temas prioritarios para la Alianza como:

- Acuerdos de protección de inversiones.
- Acuerdos de libre transferencia y convertibilidad de divisas
- Libre movilidad de personas para efectos migratorios y laborales
- Libre movilidad de mercancías.
- Suscripción de reglas de arbitraje internacional y fortalecer los mecanismos comunes.
- Simplificación de la fiscalidad, trámites y requisitos formales.
- Convenios particulares de estabilidad fiscal.
- Homogenización de procesos de reorganización empresarial.
- Transacciones en el Mercado Integrado Latinoamericano.



2. Integración financiera

La integración del sector financiero plantea importantes desafíos. A medida que las economías de la Alianza del Pacífico estén más integradas financieramente entre ellas, la convergencia de normas regulatorias será más necesaria. Se sugiere un análisis de viabilidad para la homologación de requisitos para el registro de valores de oferta pública. En este contexto, se necesita que los reguladores y participantes de las economías emergentes y en desarrollo, actúen coordinadamente facilitando así, la elección de los mejores estándares regulatorios.

En cuanto a la integración y desarrollo de mercados de renta fija, el primer aspecto es modificar la regulación de los fondos de pensiones, principales inversionistas institucionales de los países de la Alianza.

Para la tributación de utilidades, dividendos o ganancias de capital, se recomienda un tratamiento tributario similar para las transacciones financieras.

Por último, se sugiere realizar una consulta amplia al sector privado para evaluar dónde están prioritariamente las necesidades de integración, dar un enfoque realista de convergencia tributaria para varios servicios financieros y por último, establecer una mesa de trabajo intergubernamental que defina específicamente cómo avanzar.

3. Compras públicas

Se sugiere, para aprovechar el acuerdo sobre compras públicas de la Alianza, desarrollar una serie de actividades como son:

- La constitución de grupos de trabajo público privado en cada país (creado ya en Chile).
- La difusión y promoción ante el sector privado exportador de los alcances y beneficios del capítulo de compras públicas que se han negociado en el marco de la Alianza del Pacífico (ya se han realizado reuniones con gremios empresariales en Chile y en Colombia).
- Preparar seminarios-taller sobre el tema en cada país y difundirlo ante el sector privado.
- La detección de nichos de mercado para potenciales oferentes, identificando los sectores donde el mercado nacional no es lo suficientemente eficiente y resultaría beneficioso incrementar la competencia con oferta de otros países.



4. Emprendimiento e Innovación

Damos a conocer la reciente creación de la Asociación de Emprendedores de Latinoamérica, la cual está en proceso de conformación en cada uno de los países de la Alianza del Pacífico –a excepción de Chile, donde la Asociación de Emprendedores de Chile (ASECH) fue creada hace dos años. Este proyecto cuenta con el apoyo del BID y de varias instituciones públicas y privadas de los cuatro países.

Dado el potencial comercial y de inversión que existe entre los países de la Alianza, es importante propiciar iniciativas público privadas que permitan el desarrollo e internacionalización de emprendimientos y de empresas innovadoras. Se han planeado las siguientes acciones:

- Las agencias de promoción han desarrollado un foro anual (LAB4+, que ya tuvo su primera edición en Chile y su segunda versión se llevará a cabo en Colombia).
- La creación de un centro de innovación de la Alianza del Pacífico.
- El establecimiento de un observatorio de emprendimiento.
- Trabajar en incentivos tributarios y de propiedad intelectual.
- Consolidar una red de mentoría internacional que apoye a los emprendedores y la creación de fondos público-privados.

5. Cooperación en educación

En el 2012 se diagnosticó que Chile, Colombia, México y Perú se encontraban en el tercio de menor desempeño entre 65 países de todo el mundo que formaron parte de las pruebas PISA, indicando así que los jóvenes latinoamericanos no poseían los conocimientos y habilidades necesarias para ingresar en el mercado laboral.

El desafío para la Alianza del Pacífico se debe enfocar en dos grandes áreas:

- Mejorar la calidad de la educación primaria, a través de la preparación de futuros directores de escuelas, identificando mejores prácticas, generando agentes de cambio como el programa Alianza del Pacífico – Teach for All (TFALL), y reformulando la educación en período de vacaciones.
- La pertinencia de la educación, identificando carreras con mayor demanda en los mercados de trabajo de la Alianza del Pacífico y desarrollando Programas (Finishing



Schools) en los países miembros, para fortalecer el capital humano y facilitar el empleo a jóvenes y estudiantes.

6. Armonización de normas técnicas y Convergencia Regulatoria

6.1 Armonización y Convergencia de normas técnicas (sector cosméticos)

Entendiendo que éste es uno de los temas que más impacto tiene en el comercio intra alianza, se realizaron reuniones de las industrias provenientes de los cuatro países para trabajar en las problemáticas más comunes en cuanto a normatividades.

Se insta a los gobiernos se acepte la firma de un Anexo de Cosméticos, que incluya:

- Definición armonizada de cosméticos.
- Eliminación de autorización sanitaria previa a la importación o comercialización dado el bajo riesgo que los productos significan, sustituyéndola por notificación automática y vigilancia en el mercado.
- Eliminación de Certificados de Libre Venta.
- Reconocimiento de buenas prácticas conforme a estándares internacionales sin necesidad de obtener una certificación.
- Eliminación de boletines de análisis lote a lote exigido en el proceso de internación.
- Agilización y homologación de los sistemas de revisión de ingredientes con un mecanismo preciso y ágil de actualización reconociendo referencias internacionales y considerando información científica.
- Intercambio de información entre autoridades sanitarias en el proceso de vigilancia en los mercados, guardando confidencialidad de los temas e información que así se requiera.
- Armonización de requisitos de etiquetado basados en la Nomenclatura Internacional de Ingredientes Cosméticos.
- Armonización de normas de tolerancias permisibles de pérdida de humedad para jabones.



6.2 Armonización y Convergencia de normas técnicas (sector farmacéutico)

Para asegurar la calidad de los productos y la seguridad de los ciudadanos, se solicita a los gobiernos el apoyo en los siguientes temas: armonización de requisitos para los certificados de buenas prácticas de manufactura, eliminación del certificado de buenas prácticas de laboratorio, armonización de requisitos de etiquetado y de estudios de estabilidad, entre otros.

6.3 Armonización y Convergencia de normas técnicas (sector alimentos)

Buscando elevar los estándares de normatividad requerida por cada país, y con el fin de cumplir con requisitos ante terceros países, nuestra solicitud es que el sector de suplementos alimenticios y dietario sean considerados por las autoridades, como “alimento” y no “medicamento” dado su bajo riesgo sanitario.

7. Certificaciones sanitarias por medio de la Organización Panamericana de la Salud

Con el fin de facilitar y eliminar gastos de tramitación para las empresas que estén involucradas en el sector farmacéutico, es necesario que las autoridades sanitarias de los cuatro países de la Alianza, obtengan la debida certificación, nivel IV ante la Organización Panamericana de la Salud.

México y Colombia ya tienen el nivel de certificación IV, Chile está en proceso de acreditación y espera poderlo tener para este año, y para Perú, se solicita que la autoridad ponga el énfasis necesario en obtener esta certificación buscando la colaboración de los demás países de la Alianza.

Se solicita al gobierno peruano que facilite los trámites sanitarios requeridos, cuando estén ya certificados por las autoridades sanitarias nivel IV.

8. Ventanilla única de comercio exterior (VUCE)

Con el objetivo de aumentar las ventajas competitivas de los países de la Alianza del Pacífico y elevar la productividad del sector público y privado, generar encadenamientos productivos y permitir una eficaz gestión de riesgos en las operaciones de comercio exterior.



Se solicita a los cuatro gobiernos:

- Continuar con las negociaciones en materia de armonización de reglamentos y reconocimiento mutuo de certificaciones, a fin de maximizar los beneficios e implementar una real interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior.
- Consolidar los procesos de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior en los cuatro países.
- Tener un espacio económico regional donde las normas de origen que rijan el comercio intra-Alianza sean simples y el proceso de certificación sea expedito, transparente y confiable.
- Consolidar un comercio de la Alianza del Pacífico sin papeles, basado en que las empresas de los países sean capaces de procesar todos los trámites de comercio exterior por vía electrónica.

9. Encadenamientos productivos

Con el fin de incentivar los encadenamientos productivos entre empresas de los países de la Alianza del Pacífico -principalmente micro, pequeñas y medianas empresas, MIPYMES- para profundizar el comercio en la subregión y la proyección hacia otros mercados con especial incidencia en Asia Pacífico, se ha solicitado un estudio a cargo del BID, sobre encadenamientos productivos.

Es de interés que dicho estudio contemple:

- La identificación de potenciales encadenamientos que surgen de la acumulación de origen.
- La identificación de encadenamientos productivos que puedan generarse o profundizarse entre los países de la Alianza.
- La participación del sector empresarial, a través de entrevistas, grupos focales, encuestas para obtener información sobre los sub sectores o productos que



pueden tener potencial real de encadenamiento, y con esto obtener soluciones para superar los obstáculos que dificultan el desarrollo de los encadenamientos productivos entre los países de la Alianza del Pacífico.

10. Competitividad logística

Se solicitó al BID llevar a cabo un estudio sobre competitividad logística.

Como primera etapa del estudio, se acordó desarrollar un Observatorio de Costos Logísticos para transparentar los costos de logística vinculados al transporte de carga en los cuatro países de la Alianza.

Dada la complejidad y los costos que involucrarían su desarrollo, se sugiere ir avanzando por etapas, se recomienda una secuencia de tres pasos para su conformación:

- Definir las principales demandas que deberá enfrentar el observatorio, analizando los principales retos que enfrenta el país en materia de logística y facilitación comercial.
- Teniendo en cuenta lo anterior, proceder a la implementación del observatorio, reconociendo dónde estará ubicado, su gobernanza, organización, articulación con diversos actores, financiamiento, y otros.
- Elaborar un plan de trabajo que proponga las actividades, estableciendo contenidos, responsables, etc., y los recursos necesarios para llevarlas a cabo.

El Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico, agradece la iniciativa de los gobiernos de constituir el Comité de Expertos del Consejo Empresarial, el cual ha venido realizando la revisión detallada de las diferentes propuestas hechas por el Consejo hasta el momento, y cuyo compromiso es el de entregarlo a las autoridades competentes de cada gobierno, la información y recomendaciones para cada uno de los temas de trabajo vigentes.

Asimismo, los miembros del Consejo Empresarial dejan constancia de su reconocimiento al Banco Interamericano de Desarrollo y a PricewaterhouseCoopers, cuyo trabajo y asesoría ha sido fundamental para lograr la presente Declaración.



Por último, nos complace señores Presidentes entregarles en esta tan importante y memorable ocasión en la cual se está llevando a cabo la firma del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, la “Declaración del Consejo Empresarial” obteniendo en forma específica y detallada cada uno de los temas abordados.

Asimismo, les informamos que se ha acordado sostener una nueva reunión de seguimiento a los trabajos del Consejo Empresarial, en ocasión de la próxima Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico.

Cartagena, 10 de febrero de 2014